Ipiales, 29 de julio de 2024

Doctor
Andres Oswaldo Fajardo Cabrera
Subdirector (E) del Centro Sur colombiano de Logística Internacional
SENA Regional - Nariño
Ipiales

Asunto: Solicitud autorización adición de contrato **CO1.PCCNTR. 6495934**

Cordial saludo,

Para la vigencia 2024, al Centro Sur Colombiano de Logística Internacional le fueron asignados por compras de materiales para formación profesional - Asignación de recursos para la adquisición de materiales de formación para el desarrollo del programa FIC, para los aprendices de formación titulada del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, vigencia 2024.

Una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tiene como resultado el contrato **CO1.PCCNTR. 6495934** que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de **$ 29.633.600**, teniendo en cuenta la normatividad vigente se puede realizar adición hasta por el 50% del valor inicial del contrato, de acuerdo a esto y teniendo saldo en el CDP es procedente realizar adición del presente contrato por un valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($ 9.554.090).**

Con base en lo anterior, y según lo cual para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 “Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013” que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que “no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto”
Considerando que se encuentra en ejecución la Aceptación de Oferta del proceso, cuyo objeto es **“Compra de materiales de formación para desarrollar procesos formativos en el programa FIC de la segunda oferta, en las áreas de instalaciones eléctricas y construcciones; los cuales desarrolla el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño vigencia 2024.”**

Se solicita una adición debido a que, dentro de la solicitud inicial, no fue posible contemplar la totalidad acorde a las necesidades de la entidad y por ese motivo fue necesario ajustar las cantidades para ajustarse al presupuesto disponible y a los costos de la oferta del mercado en relación con la etapa de pre-cotización; las vacunas que se requieren adicionar y valor unitario con IVA incluido al contrato son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMETO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Cable magneto AWG 23 Cu.	3	144.400	433.200
2	Cable magneto AWG 20 Cu.	3	150.700	452.100
3	Interruptor de desconexión de batería 1-2-ambos, CC 12V-48V	2	205.900	411.800
4	Cable Unifilar de 10 mm2 SOLAR PV 1,5kV Rojo rollo (100 metros)	1	1.239.700	1.239.700
5	Conectores MC4 (par macho-hembra)	34	16.500	561.000
6	Interruptor inteligente 4 canales R3, 4 entradas, Wifi, 3 modos de trabajo, interbloqueo, avance automático, interruptor inteligente para el hogar.	10	150.700	1.507.000
7	Cámara Robótica Seguridad Wifi 3 Antenas 1080p Micro Audio.	3	294.300	882.900
8	Conector para cable tipo resorte.	200	1.200	240.000
9	Conector Mc4 Y Macho Hembra Conector Solar Mc4y Paralelo	4	43.200	172.800
10	Conversor Inversor De Voltaje 4000w 24v A 110v Onda Pura	1	1.251.000	1.251.000
10	Conversor Inversor De Voltaje 3000w 12v A 110v Onda Pura	1	1.387.600	1.387.600
12	Batería Gel 12 V 100 Ah	1	1.004.800	1.004.800

El valor de la Adición es de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 9.543.900)** incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación, el valor total del contrato incluida la adición es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CT ($ 39.177.500).**

Actualmente, con el saldo generado después del proceso de contratación, es posible adquirir estos elementos y satisfacer la necesidad de la entidad, puesto que no sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato y son necesarios para el desarrollo de los procesos de los programas de formación FIC del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.

De igual manera y de acuerdo a solicitud presentada por el proveedor (anexa) se solicita respetuosamente **ampliación de fecha** de finalización del contrato la cual estaba para el **7 de agosto de 2024** y según solicitud como mínimos se requiere 15 días calendario, por lo anterior la nueva fecha de terminación de contrato si se acepta sería el **22 de agosto de 2024.**



DIDIER JAVIER BRAVO PANTOJA
Supervisor del contrato

Revisó: Natalia Alicia Erazo Guerrero